



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 27 de julio de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2020-00151-00
DEMANDANTE:	LUZ DARY ALVAREZ CORTES
DEMANDADOS:	FAMILIA S.A.S. APOYO P.O.P S.A.S. EFICACIA S.A.S. ACCION S.A.S. LISTOS S.A.S. EXTRAS S.A.S.

Luego de verificar que la presente demanda ordinaria laboral cumple con los requisitos formales para su admisión conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del C. P. del Trabajo y de la Seguridad Social y el artículo 6 del Decreto 806 de 202, este Despacho,

RESUELVE

1. ADMITIR la demanda, que, por los trámites del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovida por LUZ DARY ALVAREZ CORTES identificado(a) con C.C. N° 43.829.186 en contra de las sociedad FAMILIA S.A.S., APOYO P.O.P S.A.S., EFICACIA S.A.S., ACCION S.A.S., LISTOS S.A.S. y EXTRAS S.A.S., representadas legalmente por quien haga sus veces.
2. NOTIFICAR personalmente el presente Auto Admisorio al integrante de la parte pasiva, a quien, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, artículo 6 se le remitió por parte del demandante, al presentar la demanda, a través de medio electrónico copia de ella y de sus anexos, para efectos de la respuesta que en el término de diez (10) días deberán darle.
3. RECONOCER personería a PEDRO NEL OSPINA DEDERLE identificado(a) profesionalmente con la T.P. No. 140.853 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado principal de la parte demandante, y quien cuenta con tarjeta vigente de acuerdo al certificado de antecedentes disciplinarios de abogados que se anexa a continuación de este auto.
4. INFORMAR a las partes que el presente proceso se tramitará de conformidad con la ley 1149 de 2007 (oralidad).

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 28 de julio de 2020 El auto anterior fue notificado por estado N° 81 y estados electrónicos N°. 39 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria
--